



Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.286

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Finandina S.A.
Demandado: John Jairo Cano Sánchez
Radicación No: 76-834-40-03- 004-**2014-00324-00**

A S U N T O :

Una vez recibido el escrito allegado por la Representante Legal de la Sociedad Caliparking Multiser S.A.S., se procederá a dejar el mismo en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá, Valle,

RESUELVE

ÚNICO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el escrito allegado por la Representante Legal de la Sociedad Caliparking Multiser S.A.S., para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS-FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 068.
El anterior auto se notifica Hoy 16 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario